

Quillota, 25 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: **0905** /MISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1040/2019 de 13 de junio de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Oscar Alvarado Aravena, Rut: [REDACTED] Psicólogo del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, Departamento de Salud, por un monto total de \$30.000.- (treinta mil pesos) para realización de Jornada de capacitación en equipos de salud Mental APS, el día 28/06/2019.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°246 de 13 de junio de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$30.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionario de Oscar Alvarado Aravena;
5. Requerimiento N°423/2019 emitido por el Subdirector de Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez.
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE suma a rendir a nombre de **Oscar Alvarado Aravena**, Rut: [REDACTED] Psicólogo del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, Departamento de Salud, por un monto total de **\$30.000.-** (treinta mil pesos) para realización de Jornada de capacitación en equipos de salud Mental APS, el día 28/06/2019.

SEGUNDO:

ADOPTÉ Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR ALVARADO SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

LMG/DMB/VAM/CER/PJB/ppv.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo